

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.827 DE 2025			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Periodo del informe:	Del 16/12/2025 al 31/12/2025	Número de contrato/convenio:	52008272025
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Fecha suscripción contrato/convenio:	16/12/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 36.521.519,63	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/12/2025
Objeto	Contratar la prestación de los servicios técnicos de mantenimiento a las plantas eléctricas y bombas Hidroflow de propiedad del ICBF Regional Nariño ubicadas en la sede Regional, los Centros Zonales, incluyendo el suministro de repuestos y elementos requeridos para su mantenimiento.		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	YOYANA FABIOLA BURBANO RUALES Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano	Nombre y cargo Supervisor ICBF YOYANA FABIOLA BURBANO RUALES (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	N/A	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	YOYANA FABIOLA BURBANO RUALES Coordinadora Grupo Administrativo y de Talento Humano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	YOYANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR	Cédula o NIT:	98.380.300
Dirección:	Condominio Norte - Mocoa Putumayo.	Correo electrónico:	geovanibenavides09271@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	YOYANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):	YOYANI ARMANDO BENAVIDES SALAZAR
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):	N/A		
<i>(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.</i>			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Desde cuándo:	16/12/2025	Hasta cuándo:	31/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	16/12/2025	Fecha expedición R.P.:	15/12/2025
Fecha acta de inicio:	16/12/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	16/12/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación:	31/12/2025
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.</i>			

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	\$	36.521.519,63				
Aporte ICBF						
Aporte Contratista (si aplica)						
No. de CDP:	94325	Fecha CDP:	10/11/2025	Valor de CDP:	\$	45.649.868
No. de RP:	432825	Fecha RP:	15/12/2025	Valor de RP:	\$	36.521.519,63

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	N/A	Valor Adición:	N/A		
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: N/A					
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A
Valor adición aporte contratista:	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	N/A		
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:					
No.CDP disminución :	N/A	Fecha CDP	N/A	Valor CDP disminución :	N/A
No. de RP disminución :	N/A	Fecha RP disminución	N/A	Valor RP disminución :	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	
Forma de Pago:	N/A		

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	\$ 36.521.519,63
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 36.521.519,63
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	\$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ -
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	\$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ -
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	\$ 36.521.519,63
	Aporte en especie por EL ICBF	\$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	\$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	\$ -
	Total	\$ 36.521.519,63
Valor total pagado por el ICBF		\$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		\$ 36.521.519,63
Recursos reintegrados al ICBF		\$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		\$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		\$ -
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		\$ -
Saldo Pendiente por Pagar		\$ 36.521.519,63
Saldo pendiente por liberar **		\$ -

* Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	585 - 47 - 994000001517	15/12/2025	30/06/2025
Calidad del servicio			15/12/2025	30/06/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)	Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total	N/A	N/A	N/A
	Parcial	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
EJE DE CALIDAD			
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuenta con el perfil de: Educación (formal, primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres, entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor.	El contratista remitió hoja de vida en la que se observa que el talento humano cuenta con la experiencia y formación requerida en la Ficha de Condiciones Técnicas.
EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad en el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, formato "F5.G7.ABS"	En el marco de la ejecución del contrato se suscribe el formato "F5.G7.ABS" de compromiso de confidencialidad.
EJE AMBIENTAL			
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, formato "F33.G7.ABS"	En el marco de la ejecución del contrato se suscribe el formato "F33.G7.ABS" - CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, formato "F35.G7.ABS"	En el marco de la ejecución del contrato se suscribe el formato "F35.G7.ABS Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas".
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerida para la realización de sus actividades.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor, formato "F28.G7.ABS", "F29.G7.ABS".	En el marco de la ejecución del contrato se suscribe el formato "F28.G7.ABS" Formato Entrega de EPP y "F29.G7.ABS" Formato Matriz de EPP.
2. Informar al ICBF los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral del personal a cargo del operado / contratista, reportados a la ARL y EPS, durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Expediente del contrato, informe de supervisor.	El contratista allega documento mediante el cual manifiesta que no se han presentado incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral del personal a su cargo.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste. (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe, ni existirá, ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA o su personal y el ICBF.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista desarrolla el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa, adicionalmente el ICBF respeta la autonomía del contratista para la vinculación del personal y la no generación de ninguna relación laboral en el marco de la ejecución del contrato.
2. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Expediente del contrato, polizas de garantía.	El contratista constituye a favor de la Entidad, la póliza ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA número 585 - 47 - 994000001517.
3. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista participó en las reuniones convocadas por el ICBF.
4. Disponer de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual, así como del mantenimiento, cuidado y custodia de la información y documentación generada en el marco del objeto del presente contrato.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista dispuso de los medios necesarios para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual.
5. Atender los requerimientos y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista atendió los requerimientos y recomendaciones impartidas por ICBF.
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista realizó la entrega de los informes correspondientes.
7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de los elementos entregados para cada pago. Factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 658 del 05 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020 y demás normas vigentes, cuando aplique.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista presentó la factura electrónica FES201 acorde a lo solicitado.
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF.	N/A	Expediente Contractual, informe del supervisor	Durante la ejecución del proceso, el contratista no tuvo acceso a información y documentos de carácter público.
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	N/A	Expediente Contractual, informe del supervisor	Durante la ejecución del proceso, el contratista no requirió actualizar sistemas de información.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1501 DE 2012

10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	Durante la ejecución del proceso, el contratista asumió buen trato para con los colaboradores internos y externos.
11. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	Expediente Contractual, informe del supervisor	Durante la ejecución del proceso, el contratista no produjo archivos mencionados en la obligación contractual.
12. Colocar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requisitos efectuados por los organismos de control Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	Durante la ejecución del contrato no se requirió información para organismos de control.
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por este. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún contratista, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	Durante la ejecución del proceso, el contratista utilizó de manera pertinente la imagen de ICBF.
14. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), aportando los soportes de pago correspondientes, según cada caso, y de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista aporta las planillas no. 9490384948, 9488875252, 9487154515.
15. Respetar las políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE y sus anexos.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista realiza la entrega del informe de las actividades ejecutadas en el primer y segundo ciclo.
16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" de manual de contratación vigente.	SI	Expediente Contractual, informe del supervisor	El contratista aporta la planilla no. 9491888449.
17. Realizar desplazamientos que se requieran, para el cumplimiento del objeto contractual, previa autorización del supervisor del contrato y presentar informe y legalización de los gastos de desplazamiento y transporte conforme al acto administrativo que regule la materia.	N/A	Expediente Contractual, informe del supervisor	Obligación contractual no aplica al presente objeto.

Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con las actividades, lineamientos y estándares definidos en el numeral 6 "Especificaciones Técnicas de los insumos, bienes, productos, obras o servicios a entregar" de la Ficha de condiciones técnicas esenciales para la prestación del servicio y/o entrega del bien (FCT)	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista asume de manera directa la ejecución del contrato de conformidad de lo establecido en la FCT y Estudios Previos.
2. Emplear los insumos y repuestos recomendados por el fabricante de cada equipo; pero podrá utilizar, bajo su responsabilidad, otros equivalentes en calidad técnica y resultados, en caso de dificultad para obtener los recomendados.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
3. Cambiar los materiales, insumos o repuestos que estén defectuosos, en mal estado y/o no cumplan con las especificaciones técnicas por otros nuevos y de iguales o superiores características, dentro del día hábil siguiente a partir de la comunicación escrita, telefónica o vía correo electrónico por parte del supervisor o por quien este designe.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
4. Suministrar los materiales requeridos para llevar a cabo la adquisición y puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas en cada uno de los sitios definidos por el Instituto, los cuales deberán ser de la mejor calidad y contar con las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los elementos.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
5. Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades del objeto contractual y mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos en la propuesta.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
6. Responder por el bienestar y estado de todos los bienes hasta tanto no se reciba a conformidad los equipos objeto del contrato y sus componentes por parte del ICBF, cualquier daño o imperfecto deberá ser reparado o reemplazado por el contratista, bajo su propia cuenta, riesgo y exclusiva responsabilidad, de acuerdo con el numeral 6 del presente documento.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
7. Suministrar todos y cada uno de los equipos, elementos, materiales y mano de obra que sean requeridos para la puesta en funcionamiento de los equipos de plantas eléctricas.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
8. Asumir todos los costos directos e indirectos que se deriven del cumplimiento del objeto contractual, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
9. Mantener los precios ofertados para cada uno de los ítems, durante el plazo de ejecución contractual.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
10. Presentar el certificado de trabajo seguro en alturas del personal técnico que prestará el servicio de puesta en funcionamiento de las plantas eléctricas en los sitios definidos por el supervisor del contrato. (Si aplica)	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
11. Dejar las instalaciones de cada sede en el estado y condiciones en que éstas se encontraban antes de iniciar las rutinas de mantenimiento.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
12. Prestar el servicio en horas de atención al público previa coordinación o programación con el supervisor del contrato. En los casos que amerite o que sean solicitados por el ICBF, los horarios de trabajo pueden modificarse previa autorización del supervisor del contrato.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
13. Responsabilizarse por los daños causados durante la puesta en funcionamiento por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos, por parte de sus funcionarios y de cualquier otro daño causado a la infraestructura y mobiliario de las sedes.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
14. Presentar al supervisor del contrato, con una antelación de dos (2) días, la programación de visitas con el fin de elaborar los permisos de ingresos necesarios para el personal encargado de las actividades.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
15. Cumplir con los tiempos de respuesta para mantenimientos por daño o avería que requieran los equipos entregados y puestos en funcionamiento, por el término de la garantía.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
16. Llevar una hoja de vida de cada uno de los equipos objeto de mantenimiento.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
17. La prestación del servicio se realizará acorde al cronograma establecido y en los horarios pactados entre el contratista y el supervisor del contrato, con el fin de evitar traumatismo en la prestación del servicio y riesgos en la salud de los colaboradores	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
18. Identificar mediante un carné a los empleados que prestarán el servicio, adicionalmente, deberán portar siempre la respectiva escarapela.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
19. El personal a cargo del CONTRATISTA, que ejecuten labores, deberá atender las normas de seguridad y permitir la revisión que efectúe el vigilante o cualquier otra persona autorizada, de los elementos que entren o retiren de las dependencias del ICBF.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
20. Garantizar bajo su responsabilidad las condiciones de seguridad de su personal, así como de los equipos propios o de la empresa; para esto deberá disponer de procedimientos estandarizados para las actividades de alto riesgo y garantizar mecanismos verificables de control operativo.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
21. El ICBF podrá suspender trabajos del contratista si estos no se ajustan a los estándares de seguridad establecidos por normas técnicas nacionales o internacionales o a la normatividad legal.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
22. El contratista deberá garantizar el cumplimiento de la política ambiental en lo concerniente a buenas prácticas de manipulación, almacenamiento y manejo de sustancias químicas, ahorro y uso eficiente de los recursos de agua, energía, papel y sustancias de limpieza y desinfección, combustibles, gestión de residuos, manejo de vertimientos y gestión de residuos.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
23. Atender las solicitudes de mantenimiento correctivo en un plazo máximo no mayor a las 72 horas siguientes a la recepción de solicitud, las cuales se considerarán recibidas por el contratista a partir de la fecha y hora de llamada realizada a cualquiera de los teléfonos que haya indicado el contratista para ese fin, o por cualquiera otro medio por el cual se informe del requerimiento.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
24. Efectuar el reabastecimiento o retanqueo del combustible en los tanques y/o dispositivos de almacenamiento de cada planta eléctrica de conformidad con el protocolo para el trasiego y cargue seguro de combustible para plantas eléctricas.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.
25. Suministrar el combustible requerido por cada mantenimiento preventivo (mitad del combustible contratado y en caso del sobrante del combustible en el reabastecimiento, debe ser almacenado y guardado en el lugar del servicio para su posterior uso.	SI	Expediente contractual, informe del supervisor	El contratista cumple con lo establecido en la obligación contractual.

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedece a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" es relevante en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá señalar en la columna de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunas partidas en el presupuesto.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	x	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	x
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).



16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe

26 de diciembre 2025

YOVANA FABIOLA BURBANO RUALES
Coordinadora Grupo Administrativo

Firma

Nombre Legalizador de cuentas
Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico
Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.